



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, (A), veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81001-3333-002-2015-00124-00
Demandante : Hilda María Torres Carrillo y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho –
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
“INPEC”
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho de que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, según constancia secretarial visible a fl. 82 del expediente, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPA. Y CA., el 5 de septiembre de 2017 a las 10:30 A.M. en la Sala de audiencias de este Juzgado.

De otra parte, a folios 79 del expediente obra poder conferido por el Ministerio de Justicia y del Derecho al abogado Carlos Felipe Manuel Remolina Botia, a quien esta Judicatura le reconocerá personería adjetiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

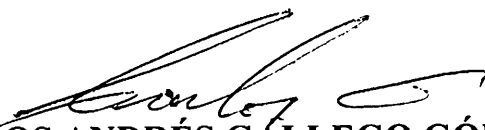
PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPA. y CA., el 5 de septiembre de 2017 a las 10:30 A.M., en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderado de la Ministerio de Justicia y del Derecho al abogado Carlos Felipe Manuel Remolina Botia, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.166.818 de Tunja, Boyacá, y portador de la tarjeta profesional N° 113.852 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

CUARTO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GÁLLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO EXTRAORDINARIO No. 010, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintiocho (28) de octubre de 2016, a las 08:00 A.M.

